

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. se opone al aumento de las ratios de alumnos por aula en los colegios

De “auténtico disparate” ha calificado CC.OO. la pretensión de la Consejería de Educación, hecha pública a través de los medios de comunicación, de aumentar hasta 30 alumnos las ratios por aula en los centros de Primaria. La legislación vigente establece que los incrementos excepcionales de ratio no pueden superar el 10%

Por otra parte, el sindicato afirma que la propuesta de escolarizar al alumnado de 3 años en barracones o aulas prefabricadas constituye “una muestra más de la improvisación con la que actúa la Consejería, que aún mantiene en los centros públicos de Infantil y Primaria a un elevado número de alumnado de primer ciclo de ESO”. CC.OO. argumenta que con esta medida la Consejería trata de justificar su propósito de concertar el tramo de los 3 años de la Educación Infantil en los centros privados concertados. El Acuerdo para la Educación de 1998 preveía que sólo se concertarían estos niveles una vez que estuviesen generalizados en la red pública, por lo que CC.OO. considera que la Administración “está haciendo una interpretación fraudulenta” de dicho Acuerdo.

Para CC.OO. estas medidas, junto con las que recoge el anteproyecto de la Ley de Calidad, revelan “qué es lo que la actual Administración educativa murciana entiende por calidad en la enseñanza”.

Por todo ello, el sindicato exige la paralización inmediata de tales medidas, en especial de la concertación de los 3 años, hasta que este alumnado no esté completamente escolarizado en la red pública con las suficientes garantías de calidad.